

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA UNIDAD DE SAN FERNANDO 77312164831

VICTOR MANUEL CORONA ALARCON 5.845.580-6 CANCHA RAYADA #780 SAN FERNANDO, SAN FERNANDO SUPERMERCADO

Derogación total de Resolución para emitir vales por máquinas registradoras.

SAN FERNANDO, 08/11/2012

RES. EX. N° 77312011770 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 24/10/2012 presentado por don VICTOR MANUEL CORONA ALARCON, RUT. N° 5.845.580-6, de actividad económica SUPERMERCADO por la que pide derogación total de la Resolución Ex. Nº 2189 del 17/05/1994 Y Resolución Ex. Nº 102 DEL 11/11/1996 de esta Unidad perteneciente a la VI Dirección Regional Rancagua, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en CARLOS CONDELL 305 de la comuna de RENGO y que se detalla(n):

MARCA: TEC

MODELO: MA-305-210 NUMERO: SERIE 5M72942

CAJA: 1

MARCA: TEC

MODELO: MA-305-210 NUMERO: SERIE 5M720750

CAJA: 2

MARCA: TEC

MODELO: MA-305-210 NUMERO: SERIE 5M72942

CAJA: 3

MARCA: TEC

MODELO: MA-305-210 NUMERO: SERIE 5M721136

CAJA: 4

MARCA: TEC

MODELO: MA-305-210 NUMERO: SERIE 5M720908

CAJA: 5

MARCA: TEC

MODELO: MA-305-210 NUMERO: SERIE 5M720765

CAJA: 6

MARCA: TEC

MODELO: MA-305-210 NUMERO: SERIE 5M720897

CAJA: 7

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), Nºs 5 y 7, del Código Tributario y Resolución Nº 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el Nº 5 de la Resolución Nº 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) Nº Ex. Nº 2189 del 17/05/1994 y N° 102 del 11/11/1996.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

YISLAINE ELIZABETH RAMIREZ GONZALEZ JEFE UNIDAD DE SAN FERNANDO

Distribución

VICTOR MANUEL CORONA ALARCON CANCHA RAYADA 780 - SAN FERNANDO Archivo unidad